



San Andrés de Cuerquia, Antioquia, 29 de mayo de 2023.

Señores:
FIDUCIA CENTRAL S.A.
La Ciudad.

Reciban cordial saludo.

En atención al proceso de contratación que viene adelantado a través de la invitación abierta 01, cuyo objeto es: **INVITACIÓN PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANIZACION RESERVAS DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA – ANTIOQUIA**, según lo estipulado en el contrato de fiducia mercantil de administracion y pagos inmobiliario fideicomiso inmobiliario municipio de San Andrés de Cuerquia suscrito el 17 de marzo de 2023, me permito allegar la evaluación de la propuesta presentada por la empresa JCM INGENIERIA CONSULTORIA S.A.S.

El proponente **NO CUMPLE**, según los parametros indicados en la invitación, en lo referente al indice de liquidez e indice de endudamiento y experiencia del personal.

En la invitación se estableció en la capacidad financiera lo siguiente:

EVALUACION FINANCIERA

La verificación de la capacidad financiera se realizará con base en las cifras reflejadas en los estados financieros los cuales deben estar acompañados de las respectivas notas. El cumplimiento consistirá en determinar si el proponente (sea persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal) cumple los requisitos mínimos financieros que se han estimado suficientes para minimizar el riesgo durante el desarrollo y ejecución del contrato, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Nº	INDICADOR	CONDICION	CALIFICACION	FORMULA
1	INDICE DE LIQUIDEZY SOLVENCIA (IL)	MAYOR O IGUALA 50	CUMPLE /NO CUMPLE	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
2	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO(NE)	MENOR O IGUALA 0.05	CUMPLE/NO CUMPLE	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL




Al analizar la información contenida en el registro único de proponentes, en la página 7 se puede evidenciar que el índice de liquidez es de 1,10 y el exigido es mayor o igual a 50. De la misma forma se analiza el índice de endeudamiento el en el RUP es de 0,76 y el exigido es menor o igual 0.05.

De lo anterior se puede concluir que el proponente **NO CUMPLE** con la evaluación financiera.

Otro aspecto que el proponente **NO CUMPLE** es en la **FORMACIÓN ACADÉMICA Y ESPECIALIZACIONES** del personal, toda vez que se anexan dos hojas de vida, una del Arquitecto Luis Alfonso García Vanegas y la del Ingeniero Civil José Dairo Hernández Nieto, de los cuales no se adjuntaron los certificados que den fe y/o acrediten la experiencia exigida, así como tampoco se especificó el rol de cada uno.

En conclusión le recomiendo a la Fiducia dar por terminado el proceso de contratación que viene adelantado a través de la invitación abierta 01, cuyo objeto es: **INVITACIÓN PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANIZACION RESERVAS DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA – ANTIOQUIA**, toda vez que el único proponente no cumple con los requisitos exigidos en la invitación.

Atentamente,

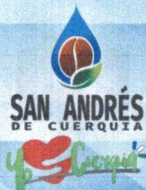

KATERINE SANCHEZ RESTREPO
Secretaria de Planeación y Obras Públicas



Ana Carolina Carrizjal A.
Alcaldesa 2020 - 2023

Alcaldía Municipal San Andrés de Cuervo
✉ alcaldia@sanandresdecuervo-antioquia.gov.co
Calle 30 Boyacá # 30 - 08
☎ (+4) 861 82 32 Código Postal N° 052040
Nit: 890981868-3

www.sanandresdecuervo-antioquia.gov.co #YoAmoACuervo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
FIDEICOMISO PROYECTO INMOBILIARIO MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA

Fecha	29	de	MAYO	de	2023
-------	----	----	------	----	------

Hora: 08:30 HORAS

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Objeto: INVITACIÓN PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANIZACION RESERVAS DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA – ANTIOQUIA	
EVALUADORES	
NOMBRE	CARGO
Katerine Sanchez Restrepo	Secretaria de Planeación y Obras Públicas
OFERENTES	

En el proceso de contratación de la referencia se recibieron propuestas de los siguientes oferentes:

Referencia de oferta	Nit	Presentada
JCM INGENIERIA CONSULTORIA S.A.S.	901082191-8	26/05/2023

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en la invitación pública No. 1: **INVITACIÓN PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANIZACION RESERVAS DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA – ANTIOQUIA**, se determinó verificar los requisitos jurídicos, técnicos y financieros de los proponentes, recibido por la Fiducia Central mediante el 26 de mayo de 2023, cuyos resultados fueron los siguiente:



Ana Carolina Carvajal A.
Alcaldesa 2020 - 2023

Alcaldía Municipal San Andrés de Cuerquia
✉ alcaldia@sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co
Calle 30 Boyacá # 30 - 08
☎ (+4) 861 82 32 Código Postal N° 052040
Nit: 890981868-3

www.sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co #YoAmoACuerquia



1. JCM INGENIERIA CONSULTORÍA S.A.S.

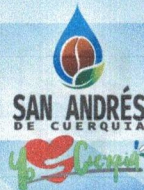
	ÍTEM	Criterio Evaluación	Observación
CAPACIDAD JURÍDICA	Carta de presentación	CUMPLE	
	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	
	Registro único tributario RUT	CUMPLE	
	Documento de identidad del representante legal	CUMPLE	Se anexa copia de la cédula del señor Jhony Cardona Marquez, C.C. 71.618.846
	Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso	CUMPLE	Dentro de los certificados de existencia y representación legal no existe restricción alguna para la celebración de contratos, razón por la cual no aportan certificados en tal sentido.
	Autorización para presentar la propuesta y suscribir el contrato	N/A	
	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL.	CUMPLE	



	ÍTEM	Criterio Evaluación	Observación
	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	CUMPLE	
	CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE	
	DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS	CUMPLE	
EXPERIENCIA	ESPECIFICA	CUMPLE	
	EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO:	NO CUMPLE	No acreditó experiencia
	EXPERIENCIA GENERAL DEL PERSONAL DIRECTIVO	NO CUMPLE	No acreditó experiencia
	ACREDITACIÓN EXPERIENCIA DEL PERSONAL	NO CUMPLE	No acreditó experiencia
CAPACIDAD FINANCIERA	Índice de liquidez	NO CUMPLE	1.10
	Nivel de endeudamiento	NO CUMPLE	0.76
	EVALUACION FINANCIERA Estados financieros	NO CUMPLE	

INFORME DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la verificación y calificación realizada a los proponentes antes mencionados se obtuvo lo siguiente:



°	Proponente	CALIFICACIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES		REQUERIMIENTOS	
		CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO
1	JCM INGENIERIA CONSULTORIA S.A.S		X		X

Este informe de evaluación se publicará en la plataforma de la fiducia en el día indicado en el cronograma para tal efecto.

Para constancia se da por terminada a las 16:50 horas del 29 de mayo de 2023.

Atentamente,


KATERINE SANCHEZ RESTREPO
Secretaria de Planeación y Obras Públicas



Ana Carolina Carrizjal A.
Alcaldesa 2020 - 2023

Alcaldía Municipal San Andrés de Cuerquia
✉ alcaldia@sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co
Calle 30 Boyacá # 30 - 08
☎ (+4) 861 82 32 Código Postal N° 052040
Nit: 890981868-3
www.sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co #YoAmoACuerquia